INDUSTRIA NACIONAL DE CEMENTO

Asunción, 30 de setiembre de 2016

Nota UOC N° 582 /2016

Señor
Abog. SANTIAGO JURE, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref. REPARO – ID 316 906"Implementación de Sistema de Control y Automatización de la Planta de Vallemí"

Tengo a bien dirigirme a Ud. en referencia a Nota DNCP/DNC N° 25730/2016 de fecha 12/09/16 en la cual realizan observaciones al proceso señalado. Al respecto elevamos las consideraciones correspondientes para su análisis y continuidad del proceso.

La INC ha impulsado el proyecto de Cambio de Combustible del Horno de Clinker, el cual es ejecutado por la FLSmitdth (ID 283.700 del ejercicio 2014). Actualmente se registra un avance del 80% en relación a dicho contrato, por lo que resulta conveniente incorporar el sistema de control de proceso para el área de molienda de combustible sólido.-

A los efectos de garantizar la continuidad tecnológica en el desarrollo de la plataforma para automatización, es necesaria la contratación de la FL Smidth en el marco del Art. 33 inc. a), teniendo en cuenta que dicha empresa cuenta con los derechos de exclusividad y propiedad intelectual del sistema.-

Cabe destacar que las instalaciones del horno, molino y otros equipamientos fueron realizados por la misma empresa; por lo que la integración de nuevos componentes a la línea de producción permite que su implementación genere ventajas técnicas y minimice los costos adicionales en la puesta en marcha.-

Remitimos adjunto Nota de la FLSmitdth, la cual justifica los derechos ejerce sobre la provisión de la tecnología en cuestión

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo con el respeto de siempre.-

CESAR DIESEL
GERENTE UOC